



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3770-CU-2018



Huancayo, **09 MAYO 2018**

EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 011-2018-DFARQ-UNCP del 01 de febrero 2018, a través del cual el Decano de la Facultad de Arquitectura, remite resultados concurso de docentes 2018-I.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 18° de la Constitución Política del Perú, establece Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes;

Que, conforme a la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Artículo 8° Autonomía Universitaria, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.1 Normativo, 8.2 De gobierno, 8.3 Académico, 8.4 Administrativo y 8.5 Económico;

Que, el Artículo 48° inciso a) del Estatuto de la Universidad, establece como una de las atribuciones del Consejo de Facultad: proponer al Consejo Universitario, la contratación, nombramiento, ratificación, promoción, remoción y destitución de los docentes de su facultad;

Que, en sesión de Consejo de Facultad del 18 de enero 2018, se acordó aprobar el contrato de Jose Luis Castillo Córdova en la plaza Tipo A; y en sesión del 30 de enero 2018 se aprobó el resultado del concurso de plazas docentes contratados 2018-I;

Que, mediante Informes N° 0183 y 0298-2018-OPRES presentados el 27 de febrero y 19 de abril 2018, el Jefe de la Oficina de Presupuesto, manifiesta que la universidad está facultada a contratar docentes y que el docente contratado puede concursar a cualquiera de las categorías docentes, cumpliendo con los requisitos establecidos en la ley; asimismo, mediante Decreto Supremo N° 418-2017-EF se aprueba los montos de la remuneración mensual de los docentes contratados de la universidad pública; estableciendo los criterios y condiciones para la determinación y percepción del referido monto para los docentes tipo A y B. Asimismo, informa el Ministerio de Economía y Finanzas a través de la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, la Facultad de Arquitectura cuenta con el registro AIRHSP N° 000654 bajo los alcances del Decreto;

Que, a través de los Oficios N° 0209 y 0211-2018-VRAC-UNCP presentados el 23 de abril 2018, la Vicerrectora Académica considerando el acta de la Comisión evaluadora de fecha 26, 29 y 30.01.2018 y el acta de Consejo de Facultad de fecha 18, 29 y 30.01.2018, eleva el expediente para que se disponga la emisión de la resolución correspondiente; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes y al acuerdo de Consejo Universitario del 02 de mayo 2018;

RESUELVE:

1° APROBAR EL CONTRATO en la **FACULTAD DE ARQUITECTURA**, en vía de regularización, de los profesionales:

APROBAR EL CONTRATO DE DOCENTES CON CARGO A PLAZAS ORDINARIAS VACANTES:

- Arq. YAQUINI TICLLACURI HUAMÁN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción del M.Sc. Ciro Blademiro Zenteno Cuba con R.N. 3296-CU-2017, generada por la promoción del M.Sc. Salvador Belisario Bendezú Montes según R.N. 1313-CU-2016 y cese del Arq. Roberto Rubén Contreras Garragate según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Lenin John Meléndez Rodríguez según R.N. 2841-CU-2017.
- Mg. ROGER ANÍBAL ROMO ROJAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del M.Sc. David Santos Uscamayta Verástegui con R.N. 3298-CU-2017, generada por la promoción del Dr. Fidel Onésimo Arauco Canturín según R.N. 1313-CU-2016 y cese del Arq. Segundo Burgos Malaver según R.N. 0104-R-2016) y que hasta el 31.12.2017 ocupó Tania Arge Espinoza según R.N. 2841-CU-2017.



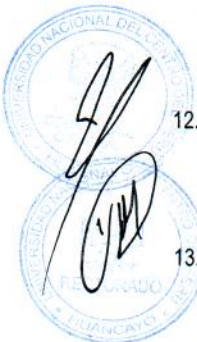


UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3770-CU-2018

3. **Arq. MAYDA ALVINA NIEVA VILLEGAS** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del M.Sc. Iván Luis Osorio López con R.N. 3298-CU-2017, generada por la promoción del Dr. Anieval Cirilo Peña Rojas según R.N. 1313-CU-2016 y cese del Arq. Clemente Alegre Macedo según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Carlos Saúl Santiváñez Samaniego según R.N. 2841-CU-2017.
4. **Ing. CLIFOR HÉCTOR GARCÍA CORZO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E., vacante por la promoción del Dr. Leoncio Ramón Rodríguez con R.N. 3286-CU-2017, generada por la promoción del Dr. Saúl Nilo Astuñau Flores según R.N. 1313-CU-2016 y cese del Arq. Ernesto Flores Castillo según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Sandro Vicente Melgar Meza según R.N. 2841-CU-2017.
5. **Arq. LUIS INVENSIÓN URBINA LEÓN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a D.E. vacante por la promoción del Mg. Miguel Fernando Inga Ávila según R.N. 3287-CU-2017, generada por la promoción de la Dra. Luz Consuelo Yallico Madge según R.N. 1749-CU-2017 y cese del Arq. Felipe Ramón Arias Matos según R.N. 0104-R-2016 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Leonardo Ronald Casas Montiveros según R.N. 2841-CU-2017.
6. **Arq. CARLOS SAÚL SANTIVÁÑEZ SAMANIEGO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción M.Sc. Saúl Ernesto Arauco Esquivel con R.N. 3287-CU-2017, generada por la promoción del Dr. Breicio Daniel Lazo Baltazar según R.N. 1749-CU-2017 y cese del Arq. Walter Alberto Palacios Cevallos según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Juan Manuel Peña Rivera según R.N. 2841-CU-2017.
7. **Arq. CARLA MILAGROS PINO URIBE** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Dr. Jhon Richard Orosco Fabián con R.N. 3292-CU-2017, generada por cese de la Arq. Natividad Sánchez Arévalo según R.N. 1154-R-2017 y que hasta el 31.12.2017 ocupó Clifor Héctor García Corzo según R.N. 2841-CU-2017.
8. **Arq. LEONEL RUBÉN PERALES SIMEÓN** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Dr. Abel Alberto Muñoz Paucarmayta con R.N. 1749-CU-2017, generada por cese del Arq. Augusto Calderón Paredes según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2841-CU-2017.
9. **Arq. LENIN JOHN MELÉNDEZ RODRÍGUEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Mg. Rubén Darío Alania Contreras según R.N. 1749-CU-2017, generada por cese del Arq. Raúl Víctor Tinoco Giraldo según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Eder Flores Valencia según R.N. 2841-CU-2017.
10. **Arq. TANIA ARGE ESPINOZA** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por la promoción del Ing. Hugo Pablo Granados Pomasunco según R.N. 0001-CU-2010, generada por la promoción del Dr. César Fortunato Martínez Vitor según R.N. 03326-CU-2009 y cese del Arq. Pedro Roberto Velásquez Rivera según R.N. 04222-R-2008, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Mayda Alvina Nieva Villegas según R.N. 2841-CU-2017.
11. **Arq. MARÍA CRISTINA CASAS VÁSQUEZ** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Auxiliar a T.C., vacante por promoción del Dr. Adolfo Gustavo Concha Flores con R.N. 2791-CU-2014, generada por la promoción del Arq. Máximo Juvenal Orellana Tapia según R.N. 1257-CU-2012 y cese del Arq. César Manuel Palacios Rosas con R.N. 0899-R-2012, y que hasta el 31.12.2017 ocupó María Asunción Orihuela Paucar según R.N. 2841-CU-2017.
12. **Arq. SANDRO VICENTE MELGAR MEZA** con la equivalencia de una plaza de **ASOCIADO a TIEMPO COMPLETO** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Asociado a D.E., vacante por la promoción del Dr. Walter Javier Cuadrado Campó según R.N. 1313-CU-2016 (generada por cese de Valentín Benigno Ríos Carmen según R.N. 0104-R-2016) y que hasta el 31.12.2017 ocupó Yaquini Ticllacuri Huamán según R.N. 2841-CU-2017.
13. **Arq. RICARDO CEBRIÁN MAYCO** con la equivalencia de una plaza de **AUXILIAR a TIEMPO PARCIAL (20h)** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018 con cargo a la plaza nombrada de Asociado a T.P. (20h), vacante por cese del Arq. Jorge Mario Abel Salazar Matheu según R.N. 0104-R-2016, y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2841-CU-2017.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 3770-CU-2018

14. Arq. **CARLOS ANTONIO CERVANTES PICÓN** con la equivalencia de una plaza de **JEFE DE PRÁCTICA a T.C.** para efectos remunerativos, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza nombrada de Jefe de Práctica a T.C., declarada desierta en el concurso de cátedras 2010-I según R.N. 00276-CU-2010, y que hasta el 31.12.2017 ocupó el mismo profesional según R.N. 2841-CU-2017.

APROBAR EL CONTRATO DEL DOCENTE BAJO LOS ALCANCES DEL D.S. N° 418-2017-EF:

15. Mg. **JOSÉ LUIS CASTILLO CÓRDOVA** con la equivalencia de la plaza de docente contratado TIPO B1, bajo los alcances del D.S. N° 418-2017-EF, a partir del 01 de abril de 2018 hasta el 14 de agosto de 2018, con cargo a la plaza contratada de Auxiliar a T.P. (20h), vacante por finalización de contrato del Arq. Orlando Sánchez Chuquimantari según R.N. 01524-CU-2007, y que hasta el 31.12.2017 ocupó Sandro Germain Galindo Quijada según R.N. 2841-CU-2017.

2º ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución al Vicerrectorado Académico y Dirección General de Administración a través de las oficinas generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase




Mg. **HUGO RÓSULO LOZANO NÚÑEZ**
SECRETARIO GENERAL




Dr. **MOISÉS RONALD VÁSQUEZ CAICEDO AYRAS**
RECTOR